



CIRCULAR: 396/2024.

ASUNTO: Días inhábiles del Registro
General del Colegio para el año
2025.

Resumen: Días inhábiles para el año 2025.

☐ Muy alta

☐ Alta

☒ Normal

PRIORIDAD:

LABORAL

Estimado/a compañero/a:

Le comunicamos, a efectos de recepción de documentos en el Registro General de este Colegio, los días correspondientes al año 2025 que serán festivos inhábiles para tal efecto:

- 1 de enero..... Año Nuevo
- 6 de enero..... Epifanía del Señor
- 28 de febrero Día de Andalucía
- 17 de abril..... Jueves Santo
- 18 de abril..... Viernes Santo
- 1 de mayo Fiesta del Trabajo
- 7 de mayo..... Feria de Sevilla
- 19 de junio..... Corpus Christi
- 15 de agosto Asunción de la Virgen
- 12 de octubre (pasa al 13)..... Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre..... Todos los Santos
- 6 de diciembre..... Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre..... Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre..... Natividad del Señor

Circunstancia no aplicable a la sede electrónica, las altas de colegiado on-line, solicitud de sustituciones telemáticas, inscripción en servicios de atención continuada, comunicaciones de cierres por vacaciones y curso de formación, que se realicen a través de la página web del Colegio, que tendrán acceso durante las 24 horas del día, todo el año.

Atentamente,

Vº Bº
Jaime Román Alvarado
PRESIDENTE

Rosalía García Arista
SECRETARIA